

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

ACCION URGENTE

Hostigamientos y amenazas de muerte ponen en riesgo inminente la vida, seguridad e integridad personal de Candidata a la Cámara de Representantes por Partido Político Unión Patriótica en el Departamento del Cauca, Delegada Departamental Cauca ante la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA, Integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y dirigente popular de viviendistas.

En el marco de las Acciones Urgentes del 3, 5 y 6 de febrero y el 5 de marzo de 2014 y DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Santander de Quilichao

Jueves 6 de marzo de 2014

Asentamiento “La nueva colonia unida”, frente de la casa de justicia, cerca de las 7:30 de la noche, la ciudadana MARÍA VICTORÍA DÍAZ MONTENEGRO culmina una reunión de campaña a la cual había sido invitada por la comunidad del sector.

Posteriormente MARÍA VICTORÍA en compañía de un grupo de seis participantes de la reunión se dirige hacia la terminal de transporte del municipio.

En el trayecto se percatan que individuos extraños a bordo de dos motocicletas pasan por donde transitaban en tres ocasiones, acercándose a los caminantes y reduciendo la velocidad de los vehículos.

Hecho ante el cual el grupo de ciudadanos que acompañaban a MARÍA VICTORÍA

acelera el paso y la ubican en medio de los presentes.

Al llegar a la terminal de transportes uno de los acompañantes le menciona a la candidata que la zona estaba muy peligrosa y en tensa calma esperaron hasta que MARÍA VICTORÍA y un acompañante se subieron a una buseta de la empresa TRANSPUERTO TEJADA (que era la única que estaba de salida para el Municipio de Popayán).

MARÍA VICTORÍA y su acompañante se ubicaron en la fila izquierda del vehículo automotor, y a su vez MARÍA VICTORÍA se sentó al lado de la ventanilla. Segundos más tarde vio una motocicleta de alto cilindraje tipo DT color azul que paro frente a la ventanilla donde se encontraba la candidata, y le dijo “Que haces por acá guerrillera hijueputa” y le señalo indicando con el dedo índice como haciendo señal de arma o tipo gatillo, haciendo gesto de disparar con el dedo acentuando la mano en dos ocasiones. En ese momento por el lugar pasa una patrulla motorizada de la policía y los tripulantes de la motocicleta inmediatamente se retiran a toda velocidad.

Posteriormente MARÍA VICTORÍA y su acompañante se bajan del bus y se ubicaron en un puesto de venta de chorizos en medio de varias personas. A los pocos segundos el ayudante del bus les indica que el bus va a salir, por lo cual deciden volverse a subir advirtiendo que los tripulantes de la motocicleta no se veían en las inmediaciones del lugar.

Posteriormente pasadas las 9:30 de la noche MARÍA VICTORÍA y su acompañante llegan a la ciudad de Popayán.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LA DIRIGENTE POLÍTICA Y EN RECHAZO A LOS CONTINUOS Y SISTEMÁTICOS HECHOS DE HOSTIGAMIENTO SISTEMÁTICO

Señalando que

MARIA VICTORIA DIAZ, en la actualidad es candidata ante la Cámara de Representantes por el Departamento del Cauca del Partido Político Unión Patriótica, Delegada Departamental Cauca ante la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA, Integrante de la Junta Patriótica Departamental, del Comité Patriótico Departamental, Delegada de la Comisión de Trabajo Social y Popular y del Consejo Patriótico Departamental del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y Representante Legal de la Corporación Popular de Vivienda CORPOVIDA, vocera de la coordinación Suroccidente de Asentamientos Comuna 7 Popayán y Representante Legal de la Federación de Beneficiarios del Proyecto Ciudad Futuro Las Guacas FEDEFUTURO.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA**, al Mayor General **GERMAN GIRALDO RESTREPO**, comandante Comando Conjunto Suroccidente, y al coronel **IVAN RAMIRO PEREZ MANZANO** Comandante Departamento de Policía Cauca por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de MARIA VICTORIA DIAZ al igual que los voceros e integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos MIA en el departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de MARIA VICTORIA DIAZ y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos MIA en el departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA GOBERNACION DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal,

familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de MARIA VICTORIA DIAZ y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos MIA en el departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de MARIA VICTORIA DIAZ y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos MIA en el departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

7 DE MARZO DE 2014

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

AURELIO IRAGORRI VALENCIA.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ALFONSO GÓMEZ MÉNDEZ

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL CORREO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS,
GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE
EN ESTA INFORMACIÓN.